



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00272179-ME#FCS

VISTO:

La nota de la Dra. Liliana Córdoba, Secretaria de Investigación de la Facultad, donde se solicita el otorgamiento de Aval Académico para publicaciones de la Facultad en el marco de la convocatoria 2020 del Programa de Apoyos Económicos Institucionales de SeCyT,

La RD-2020-505-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del Honorable Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 27 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-505-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se otorga el aval académico a 1991, revista de Estudios Internacionales científica arbitrada, gestionada por el Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina (ISSN: 2683-720X). Docente responsable Dr. Enrique Shaw; en su Artículo 2° se otorga aval académico al libro ÁFRICA DIVERSA. Cuestionando los Estereotipos, co editado por el Programa de Estudios Africanos CEA-FCS-UNC y el Programa de Investigación sobre África y su Diáspora en América Latina AFRYDAL-CIECS (CONICET-UNC). Docente responsable Dr. Diego Buffa; Artículo 3° se otorga el aval académico al libro digital Foco propuesto: Políticas Públicas Educativas e Intervenciones desde el Trabajo Social. Docente responsable Dra. Gabriela Rotondi y, en el Artículo 4° se concede el aval académico al libro La gran transformación de la sociología. Docente responsable Dr. Esteban Torres.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°505/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.